UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°74/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 16 de julio de 2019.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°14/2019"Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 21 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°14/2019"Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.361.006.-

Que, se cuenta con la resolución N°463/2019 de fecha 03 de Mayo del 2019 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que en fecha 04/06/2019a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas con los siguientes resultados económicos:

	N°	Oferentes	TOTAL IVA Incluido
	1	ELECTRICIDAD YACYRETA	36.453.360
	2	7 DE MAYO S.R.L.	30.087.150
	3	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	31.403.820
	4	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	28.359.500
	5	SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.	29.418.258

Fuente: Acta de Apertura de fecha 04 de Junio del 2.019.-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°119/19 de fecha 05de Junio de 2019, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

La Jefa del Departamento de Patrimonio; por Memorándum N°19/19 de fecha 06 de Junio manifiesta lo siguiente: "Dictamen:

Empresa:

1-ELECTRICIDAD YACYRETA: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

2-7 DE MAYO S.R.L.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3-EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones

4-OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

5-SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones

Sin otro particular. Atte. Fdo. CP. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°122/2019 de fecha 06 de Junio, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 11 de Junio de 2019, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N° 463/2019, de fecha 03 de mayo de 2019, por la cual el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 74/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N° 361.006.----------

Que obra la Nota U.O.C. N° 0223/2019, llamado N°14/2019, de fecha 22 de Mayo de 2019, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución DNCP N° 1510, de fecha 26 de abril de 2018. Asimismo obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 04 de junio de 2019, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: ELECTRICIDAD YACYRETA, 7 DE MAYO S.R.L, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A. En el acta de apertura no se hizo constar observaciones.----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

DEPÓSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez Acosta. - MENOR OFERTA.

- Presenta la Menor Oferta por el Precio Total de Gs.28.359.500.-

- Ningún oferente presentó en el marco del presente llamado el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de aplicar el margen de preferencia. Se omite solicitar por nota la presentación del documento teniendo en cuenta que ningún oferente que se encuentra dentro del margen para acogerse del beneficio cotiza productos de su propia marca.-

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- Dictamen Técnico refiere que los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

- Se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en el ítem 40 considerando que sobrepasa el 20% por encima del precio referencial, así como la de los ítems 5, 7, 11, 18, 20, 24, 25, 26, 30, 31, 34, 36, 41, 42, 44, 45 y 46 que superanel 30% por debajo del precio referencial.

En fecha 20 de Junio la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación:

Ítem 5 – Precio Unitario IVA Incluido. 1.300, Costo Unitario 1.100, Utilidad 200, 18%.
Ítem 7 – Precio Unitario IVA Incluido. 5.500, Costo Unitario 4.300, Utilidad 1.200, 28%.
Ítem 11 – Precio Unitario IVA Incluido. 17.600, Costo Unitario 13.950, Utilidad 3.650, 26%.
Ítem 18 – Precio Unitario IVA Incluido. 3.000, Costo Unitario 2.500, Utilidad 500, 20%.
Ítem 20 – Precio Unitario IVA Incluido. 34.500, Costo Unitario 27.600, Utilidad 6.900, 25%.
Ítem 24 – Precio Unitario IVA Incluido. 11.100, Costo Unitario 8.500, Utilidad 2.600, 31%.
Ítem 25 – Precio Unitario IVA Incluido. 2.400, Costo Unitario 1.920, Utilidad 480, 25%.
Ítem 26 – Precio Unitario IVA Incluido. 45.500, Costo Unitario 37.000, Utilidad 8.500, 23%.
Ítem 30 – Precio Unitario IVA Incluido. 130.000, Costo Unitario 104.000, Utilidad 26.000, 25%.
Ítem 31 – Precio Unitario IVA Incluido. 3.200, Costo Unitario 2.500, Utilidad 700, 28%.
Ítem 34 – Precio Unitario IVA Incluido. 2.400, Costo Unitario 1.900, Utilidad 500, 26%.
Ítem 36 – Precio Unitario IVA Incluido. 9.400, Costo Unitario 7.500, Utilidad 1.900, 25%.
Ítem 40 – Precio Unitario IVA Incluido. 30.900, Costo Unitario 24.000, Utilidad 6.900, 29%.
Ítem 41 – Precio Unitario IVA Incluido. 15.500, Costo Unitario 12.500, Utilidad 3.000, 24%.
Ítem 42 – Precio Unitario IVA Incluido. 17.900, Costo Unitario 14.500, Utilidad 3.400, 23%.
Ítem 44 – Precio Unitario IVA Incluido. 11.700, Costo Unitario 9.500, Utilidad 2.200, 23%.
Ítem 45 – Precio Unitario IVA Incluido. 21.500, Costo Unitario 17.500, Utilidad 4.000, 23%.
Ítem 46 – Precio Unitario IVA Incluido. 18.900, Costo Unitario 15.500, Utilidad 3.400, 22%.

En nuestro análisis, consideramos que los precios ofertados por debajo del 30% del precio referencial, son suficientes para el cumplimiento de las obligaciones en los ítems mencionados, teniendo en cuenta que en algunos ítems del precio referencial supera el precio del mercado actual, así también consideramos oportuno mencionar que contamos con un Depósito de Material de Construcción, Ventas de Artículos de Ferretería, hierros e iluminación en general,

RESOLUCIÓN N° 74/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

por lo que manejamos precio de mercado actualizado constantemente.

En relación a los que se encuentran superiores al 20% del precio referencial es considerando que el artículo ofertado tiene un costo superior al estimado por la convocante y que serían proveídos sin ningún tipo de inconvenientes.

Fdo. Osvaldo Noel Benítez A., Propietario Depósito TAJY.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado de la firma Depósito TAJY. Y considerando que es la más favorable a los intereses de la institución se recomienda su adjudicación. Si bien hay ítems que superan el 20% por encima del precio referencial, el precio global ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma DEPÓSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez Acosta cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el monto total de Gs.28.359.500.- (Guaraníes Veintiocho Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos) IVA Incluido.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS	*TAJY*
*Formulario de Oferta**	*CUMPLE*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	
*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*
OTROS DOCUMENTOS	
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de servicios de encuadernaciones según la planilla de la presente carta de invitación con Entidades Públicas o Privadas dentro de los tres últimos años (2016-2017-2018), con sus conformidades finales.-	*CUMPLE*
Certificado Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación	*NO APLICA*
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes). Página documentos.gov.py	*Osvaldo Benítez Acosta3.707.064 CUMPLE*
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los años (2016, 2017, 2018)	*Liquidez: 6,17 Endeudamiento: 0,28 Rentabilidad:0,04 CUMPLE*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°14/2019, "Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 361.006. Total PAC.33.524.000.-

Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.28.359.500, y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en:

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. PLOMERÍA Y HERRERÍA PARALA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA POR EL MONTO TOTAL DE GS. 28.359.500.- (GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°74/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo. Miembros del Comité".

Que, en fecha 03 de Julio del 2019, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma DEPÓSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez Acosta.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 10 Inc. 7.-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°14/2019"Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"; a la firma "DEPÓSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez Acosta" por el monto total de Gs.28.359.500.- (Guaraníes Veintiocho Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos, de acuerdo al detalle del Cuadro de Precio Adjudicado:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado Nº 14/2019 Adquisiciòn de Articulos de Ferreteria, Plomeria y Herreria para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA									
1	46191603-005	Acople para canilla	Unidad	UNIDAD	20	AMANCO	BRASIL	5.200	104.000
2	40142612-005	Adaptador roscable de plastico	Unidad	UNIDAD	60	AMANCO	BRASIL	13.000	780.000
3	40142612-001	Adaptador alta presion	Unidad	UNIDAD	60	AMANCO	BRASIL	15.600	936.000
4	31201601-005	Adhesivo para caños	Unidad	UNIDAD	6	AMANCO	BRASIL	24.700	148.200
5	31162305-004	Alma doble de plastico	Unidad	UNIDAD	30	AMANCO	BRASIL	1.300	39.000
6	20101712-001	Amoladora	Unidad	UNIDAD	1	MAKITA	JAPON	360.100	360.100
7	31211904-003	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	6	MAX	BRASIL	5.500	33.000
8	46171501-001	Candado de metal chico	Unidad	UNIDAD	10	YALE	BRASIL	16.900	169.000
9	46171501-002	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	10	YALE	BRASIL	66.300	663.000
10	46171501-003	Candado de metal mediano	Unidad	UNIDAD	10	YALE	BRASIL	45.500	455.000
11	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	30	SOLMAX	PARAGUAY	17.600	528.000
12	40141705-008	Cano de Hierro	Unidad	UNIDAD	15	TERNIUM	BRASIL	33.800	507.000
13	40141705-008	Cano de Hierro	Unidad	UNIDAD	15	TERNIUM	BRASIL	47.000	705.000
14	40141705-007	Cano soldable	Unidad	UNIDAD	10	AMANCO	BRASIL	11.500	115.000
15	40141705-007	Cano soldable	Unidad	UNIDAD	10	AMANCO	BRASIL	16.000	160.000
16	40141705-003	Cano de cobre	Unidad	UNIDAD	3	VCP	CHINA	162.500	487.500
17	40141705-005	Cano galvanizado	Unidad	UNIDAD	15	SOLMAX	CHINA	40.300	604.500
18	31201502-002	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	UNIDAD	100	SICA	ARGENTINA	3.000	300.000
19	27111801-002	Cinta metrica de metal	Unidad	UNIDAD	6	FAMASTIL	BRASIL	19.500	117.000
20	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	10	ORION	PARAGUAY	34.500	345.000
21	20101712-998	Disco de corte para amoladora	Unidad	UNIDAD	10	NORTON	BRASIL	23.400	234.000
22	22101711-001	Disco diamantado	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	41.600	832.000
23	20101712-998	Disco de corte para amoladora	Unidad	UNIDAD	100	NORTON	BRASIL	5.200	520.000
24	46181504-001	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	6	NACIONAL	PARAGUAY	11.100	66.600
25	27112802-001	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	100	SOLMAX	PARAGUAY	2.400	240.000
26	46171503-009	Cerradura para mamparas	Unidad	UNIDAD	15	STYLE	CHINA	45.500	682.500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 742/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°14/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

27	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	20	KALLAY	ARGENTINA	177.500	3.550.000
28	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	20	SOPRANO	BRASIL	42.900	858.000
29	46182306-003	Arnes de seguridad	Unidad	UNIDAD	10	CARAN	ARGENTINA	520.000	5.200.000
30	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	ROLLO	2	NACIONAL	PARAGUAY	130.000	260.000
31	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	20	IRWIN	BRASIL	3.200	64.000
32	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	20	IRWIN	BRASIL	4.500	90.000
33	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	20	IRWIN	BRASIL	7.200	144.000
34	31201610-002	Cola sintetica instataneo	Unidad	UNIDAD	20	PEGAMIL	ARGENTINA	2.400	48.000
35	30181511-005	Pulsador a boton	Unidad	UNIDAD	10	BLUEKIT	CHINA	325.000	3.250.000
36	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	40	GARDEX	BRASIL	9.400	376.000
37	31162702-001	Ruedita	Unidad	UNIDAD	10	GERDAU	BRASIL	78.000	780.000
38	22101619-022	Ruleman	Unidad	UNIDAD	15	GERDAU	BRASIL	58.500	877.500
39	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	20	ORION	PARAGUAY	24.700	494.000
40	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	2	TORMEP	BRASIL	30.900	61.800
41	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	2	TORMEP	BRASIL	15.500	31.000
42	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	2	TORMEP	BRASIL	17.900	35.800
43	40142320-007	Union roscable	Unidad	UNIDAD	30	AMANCO	BRASIL	5.600	168.000
44	30102403-004	Varilla de hierro liso	Unidad	TIRA	20	GERDAU	BRASIL	11.700	234.000
45	30102403-003	Varilla de hierro torcionada	Unidad	TIRA	28	GERDAU	BRASIL	21.500	602.000
46	30102403-004	Varilla de hierro liso	Unidad	TIRA	20	GERDAU	BRASIL	18.900	378.000
47	30102403-003	Varilla de hierro torcionada	Unidad	TIRA	20	GERDAU	BRASIL	36.300	726.000
Total Adjudicado									28.359.500

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Angel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano